

BAQUEDANO, 09 DIC 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2610

VISTOS:

1. El decreto Exento N° 2393, de fecha 11 de noviembre del año 2011, que aprueba contrato por prestación de servicios entre la municipalidad y don Marcelo Muñoz Segovia. .
2. El Addendum de fecha 18 de noviembre del año 2010, suscrito entre la municipalidad y don Marcelo Clarence Muñoz Segovia.
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Addendum de fecha 18 de noviembre del año 2010, suscrito entre la municipalidad y don Marcelo Clarence Muñoz Segovia que modifica Contrato por Prestación de Servicios, de fecha 02 de noviembre 2010 suscrito entre la municipalidad y don Marcelo Clarence Muñoz Segovia, RUT. N° 15.678.719-1, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Salud, para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
LORENA QUINTANILLA LOPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/AC/SAP/oll.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- Coordinación Salud
- Finanzas Municipal
- Personal Salud (2)